

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.067

Miércoles 5 de Febrero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2606397

EXTRACTO

ALBERTO ORTEGA JIRON, Notario Público, Chillán 620, San Fernando, certifica: por escritura hoy ante mí, ELISA VIVIANA DUARTE VALENZUELA y don FERNANDO ANTONIO CALDERON VIDAL, ambos domiciliados en Talcahue S/N, San Fernando, constituyeron Sociedad Comercial Responsabilidad Limitada denominada "COMERCIAL VIVI CALDERON LIMITADA", nombre fantasía "PERNOS VIVI CALDERON LTDA.". Objeto a) la realización de inversiones en toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, tales como acciones, bonos, debentures, cuotas o derechos en sociedades y cualquier clase de títulos o valores mobiliarios, con la facultad de administrar dichas inversiones; b) la sociedad podrá constituir, adquirir, integrar como asociada o en otra forma, directamente o con terceros o sociedades filiales, sociedades, instituciones de cualquier clase o naturaleza tanto en Chile como en el extranjero; y c) el comercio al por menor y mayor, importación y exportación de producto y material férreo en bruto, elaborados o semielaborados, incluidos artículos de ferretería y menaje, piezas de recambio para la industria, accesorios y herramientas y toda otra actividad relacionada, en la actualidad o en el futuro, con las anteriormente reseñadas, además de cualquiera que el constituyente determine y que fuere necesaria para desarrollar el objeto de la Empresa. Las actividades indicadas las podrá desarrollar directamente o indirectamente, de manera física o a través de los métodos que provean las tecnologías de la información y comunicación, ya sea en forma individual o conjunta con otras personas naturales o jurídicas. Administración y uso razón social: ambos socios conjunta o individualmente con facultades indicadas en Estatuto. Capital: \$2.000.000, que socios aportan con \$1.000.000 c/u dinero efectivo ingresado este acto caja social. Responsabilidad limitada hasta monto de aportes. Duración: 5 años desde hoy renovables según estatutos. Domicilio: San Fernando. Demás estipulaciones escritura que extracto.- San Fernando, 27 de enero 2025.

CVE 2606397

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl